

VIERNES, 27 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 166

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2021-7402 *Resolución 4081/2021 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2021/8971Q.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 4081/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del RD 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. José Luis Urraca Casal, para el día 3 de septiembre de 2021 (expte. 2021/8971Q), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 20 de agosto de 2021.

El alcalde,

Javier López Estrada.

[2021/7402](#)